

VII DUATLON Y I MINIDUATLON POPULAR SONSECANA 2004

REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN:

Artículo primero:

El domingo 21 de Agosto del 2004, a partir de las 19:00 de la tarde, se organiza la 7ª Duatlón y 1º Minidutlon sonsecana. Prueba que se realizará en el pabellón polideportivo de Sonseca. La salida de la prueba Mini se dará a las 19:30 de la tarde y de la Duatlón será a las 20:00.

Artículo segundo:

Las distancias serán 2 Kms. corriendo por asfalto, 20 Kms. de bicicleta de montaña por terreno mixto y 2 Kms. corriendo por asfalto. Para la Miniduatlón serán 0,5 Km. corriendo por asfalto, 3 Kms en bicicleta de montaña y 0,5 Km. corriendo por asfalto.

Artículo tercero:

Para la prueba Mini solo existirán dos categorías: Masculino y Femenino, solo pudiendo participar desde las categorías Benjamín a Infantil.

Para la Duatlón se encuentran las siguientes categorías:

Cadete – Juvenil – Junior masculino.

Absoluto masculino.

Absoluto femenino.

Veteranos masculino.

Artículo cuarto:

La inscripción para participar en esta competición será gratuita. Estas se realizarán en la Casa de la Cultura de Sonseca, o el mismo día de la prueba desde las 19:00 hasta media hora antes del comienzo de las mismas, en línea de Salida/Meta. No es necesario estar federado. La cámara de llamadas estará situada en las inmediaciones del pabellón polideportivo desde donde se les entregará a los participantes el número de dorsal. Para más información se encuentra el núm. de Tlf. 600-098331.

Artículo quinto:

Recibirán premios los primeros clasificados de cada una de las categorías, así como el primer clasificado local de cada categoría. Así mismo se entregarán vales en material deportivo para los tres primeros hombres de la general con un valor de: 60 € y a las tres primeras mujeres de la general con un valor de: 40 €. Se entregarán recuerdos a todos los participantes. Y se realizará un sorteo de regalos para todos los participantes que finalicen la prueba. Premios no acumulables.

Artículo sexto:

Será descalificado todo aquel participante que no cumpla con la distancia marcada y desacate las órdenes de la organización. También los que no lleven el dorsal bien visible sobre el pecho, sin doblar o romper parte de este y los que no lo muestren a su llegada a meta.

Artículo séptimo:

Será obligatorio el uso del casco rígido y debidamente abrochado.

Artículo octavo:

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar o causarse cualquier participante. Por el hecho de estar inscritos todos los participantes conocen y dan por aceptado el presente reglamento y en caso de duda prevalecerá siempre el criterio de la organización.

Sonseca 27 de julio de 2004.